

**SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA  
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD  
TRAMITE**

**CONCEPTO SANITARIO PARA EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS  
M-GS-PP-G-006**

**OBJETIVO:** Obtener autorización para el funcionamiento de las empresas dedicadas a la aplicación de plaguicidas en lugares como edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública.

**REQUISITOS DEL TRÁMITE PARA EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS EN EDIFICACIONES, VEHÍCULOS, PRODUCTOS ALMACENADOS Y ÁREA PÚBLICA.**

1. Solicitud escrita a la Dirección de Salud del Departamento de Boyacá donde especifique si es inscripción o renovación de certificación de empresas aplicadoras y manipuladoras de plaguicidas, especificando a su vez si los documentos adjuntos del año anterior están vigentes o existe alguna modificación.
2. Para inscripción **por primera vez** adjunte formato **M-GS-PP-F-144** de "SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS" y **los** siguientes documentos en la ventanilla correspondencia a la Secretaría De Salud de Boyacá:
  - Fotocopia reciente del certificado de cámara de comercio indicando la representación legal de la empresa.
  - Acta de vista del vehículo de la empresa aplicadora de plaguicida.  
condición: no debe presentar ningún soporte ya que la Secretaría de Salud de Boyacá verificará que usted la cumpla
  - Concepto ocupacional con aptitud para aplicación de plaguicidas
  - Fotocopia de la célula de ciudadanía del representante legal.
  - Fotocopia del certificado de localización favorable (uso del suelo vigente) emitido por planeación municipal.
  - Fotocopias de carné de operarios que prestan sus servicios como aplicadores de plaguicidas expedidos por la autoridad sanitaria.
  - Fotocopia de contrato de trabajo mínimo de 40 horas al mes con asistente técnico para prescripción.
  - Fotocopia de afiliación del personal de la empresa ante EPS y ARL.
  - Programa de mantenimiento de equipos.
  - Análisis de riesgo por tarea.
  - Plan de contingencia.
  - Programa de manejo y disposición de envases, empaques y embalajes pos consumo.
  - Protocolo para aplicación de plaguicidas.

\*\*\* Si la solicitud es para **renovación** de certificación de empresa, adjunte formato de "SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS" **M-GS-PP-F-144** y documentos que presenten alguna modificación y/o actualización legal. (Cámara de comercio, carné de aplicador de plaguicidas, cursos, contrato anual de asesor técnico, certificado de disposición final, protocolos etc.)

3. Se realiza Verificación de la documentación radicada
4. Esperar visita de inspección ocular donde se verificará la información aportada por el solicitante y el cumplimiento de las condiciones.
5. El tiempo de obtención de la certificación es de 10 días hábiles a partir del cumplimiento de los **todos los requisitos** contemplados según el Decreto 1843 de 1991 y cargados en el SUIT. Para el efecto, cuando se alleguen los documentos junto con el formulario de solicitud de registro, se programará la visita técnica previo a la Certificación la cual tendrá **una vigencia de un (01) año**.

Para el efecto, cuando se alleguen los documentos junto con el formulario de solicitud de registro, se programará la visita técnica previo a la Certificación la cual tendrá **una vigencia de un (01) año**.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE: Luz Soraida Cruz Sierra  
Teléfono: 7420111 extensión 4158  
Correo: salud.ambiental@boyaca.gov.co

Elaboro: Claudia S. Sáenz Jiménez  
Profesional especializado  
Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Salud  
Secretaría de Salud